**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE**

**COMPRA DIRECTA**

EXPTE. Nº 2169/2025 RES. Nº 500/25

**OBJETO:** ADQUISICION DE MATERIALES P/ RED DISTRIBUIDORA DE AGUA UBICADA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE SANTA FE DE TULUMAYA

**FECHA DE APERTURA:** 19 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS

**PRESUPUESTO OFICIAL:** $ 5.000.560,00

**LUGAR:** OFICINA DE LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

BELTRAN 37, 1º PISO-VILLA TULUMAYA (LAVALLE)

*Lavalle, 14 de Mayo de 2025.-*

***Señor/es…………***

***P R E S E N T E***

*Tenemos el agrado de invitarle/s a participar en la Compra Directa para la ADQUISICION DE MATERIALES P/ RED DISTRIBUIDORA DE AGUA UBICADA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE SANTA FE DE TULUMAYA, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de Mayo de 2025 a las 11:00 horas.-*

*A tal efecto acompañamos un ejemplar de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de la misma.*

*Sin otro motivo le/s saludamos muy atentamente.*

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Artículo 1 -  *Objeto:***  La presente Licitación tiene por objeto la ADQUISICION DE MATERIALES P/ RED DISTRIBUIDORA DE AGUA UBICADA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE SANTA FE DE TULUMAYA, de acuerdo con el Expediente Nº 2169/2025, Resolución Nº 500/25.-

**Artículo 2 – *Fecha y hora de apertura:*** Se fija el día 19 de Mayo de 2025 a las 11:00 horas para el acto de apertura de las propuestas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lavalle, Beltrán 37, 1º Piso, Villa Tulumaya, Lavalle, **no recibiéndose ninguna propuesta pasada la hora establecida.-**

**Artículo 3 – *Descripción:*** Los ítems a adquirir se detallan en el formulario de cotización que forma parte de los presentes pliegos.

**Artículo 4 – *Calidad:*** Todos los materiales cotizados deberán ser de primera calidad, debiendo indicar la marca de los mismos en el formulario de cotización.

**Artículo 5 - *Garantía de oferta:*** La propuesta deberá estar afianzada por una garantía de oferta, la que no podrá ser inferior al Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial y deberá constituirse mediante cualquiera de los siguientes valores:

1. dinero en efectivo, que deberá depositarse en Tesorería municipal;
2. fianza bancaria;
3. seguro de caución.

**Artículo 6 – *Contenido del sobre:*** El sobre deberá contener:

**Documentación**

1. Comprobante de constitución de garantía de oferta.
2. Nota de constitución de domicilio electrónico a todos los efectos legales de la Licitación, en los términos del art. 125 de la Ley 9.003.
3. Un ejemplar de los pliegos, sus anexos, aclaraciones y demás documentación complementaria de los mismos, **firmado en todas sus hojas al igual que toda la documentación que se presente.**
4. Comprobantes que certifiquen su inscripción en los regímenes fiscales nacional y provincial (ARCA y ATM), debiendo al momento de la apertura estar inscripto en la actividad que se presenta.

**Artículo 7 - *Garantía de adjudicación:*** Se deberá constituir una garantía de adjudicación que no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5 %) del monto adjudicado, la que deberá realizarse en las formas establecidas en el art. 5º del presente pliego. La constitución de esta garantía es condición necesaria para la emisión de la Orden de Compra y el adjudicatario cuenta con cinco (5) días para ello. La no presentación en término de esta garantía faculta a la Municipalidad a obrar de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 4416.

**Artículo 8 –** ***Precios - Entrega:*** Los precios se entenderán con IVA incluido por los materiales puestos y descargados en los depósitos de Ruta Prov. Nº 34 y Calle Centenario, Villa Tulumaya, Lavalle. Se deberá presentar remito por duplicado.

Previo a la entrega de los materiales, se deberá comunicar con 24hs de anticipación al siguiente correo electrónico el día y horario aproximado de la entrega: [auditoria@lavallemendoza.gob.ar](mailto:auditoria@lavallemendoza.gob.ar).

**Artículo *9 – Plazos:*** Los materiales deberán proveerse dentro de los DIEZ (10) días de notificada la adjudicación. La Orden de Compra deberá ser retirada de la Oficina de Compras y Suministros del municipio, presentando el comprobante de la Garantía de Adjudicación. -

**Artículo 10 – *Condiciones de Pago:*** Previa conformidad de la Municipalidad, el pago será efectuado dentro de los treinta (30) días de la entrega de la totalidad de los materiales adjudicados y presentación de la factura respectiva.

Debiendo presentar en la oficina de Compras y Suministros la siguiente documentación en formato papel: remito original firmado por la oficina solicitante del presente servicio, constancia de CBU, comprobante de pago de sellado, comprobante de garantía de adjudicación y en formato digital (PDF) la factura original al siguiente correo electrónico: [compras@lavallemendoza.gob.ar](mailto:compras@lavallemendoza.gob.ar) .

**Artículo 11** - ***Régimen jurídico*:** El alcance de las facultades y obligaciones de la suscripción del contrato entre la Municipalidad y el proponente, luego contratista, serán reglados por la Ley Orgánica de Obras Públicas (4416), sus modificatorias, y Decreto Reglamentario Nº 313/81.-